

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.154.

RÚA NOVA VALDERREY, S. A.*Reducción de capital social*

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Rúa Nova Valderrey, Sociedad Anónima, en reunión de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 16 de marzo de 2007, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción de capital.

a) Cuantía de la reducción: Se reduce el capital de la sociedad, que en la actualidad es de 1.200.000,00 euros, hasta la cifra de 72.000,00 euros, es decir, en 1.128.000,00 euros.

b) La finalidad de la reducción es modificar el valor de las acciones, que en la actualidad es de 10,00 euros por acción, y fijarlo en 0,60 euros por acción, con restitución parcial de sus aportaciones a los accionistas, con el objeto de dejar adaptado el capital a las necesidades de la sociedad, ante la inactividad de la misma.

c) El procedimiento para llevar a cabo la reducción es la disminución proporcional del valor nominal individual de todas las acciones, números 1 al 120.000, que pasan de 10,00 euros a 0,60 euros.

d) El plazo de ejecución del acuerdo: En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducción de capital se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia. Los acreedores cuyo crédito, no garantizado, haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Los accionistas podrán canjear, en el domicilio social, en el plazo de un mes, a contar desde que venza el plazo de un mes a que se refiere el párrafo anterior, los títulos de las acciones, o los resguardos provisionales o extractos, por otros, que desde ahora se ponen en disposición de los accionistas, en los que conste el nuevo valor nominal de las acciones.

e) La suma a abonar a los accionistas es de 9,40 euros por acción, y se hará efectiva en las oficinas de la sociedad, dentro del expresado plazo de un mes.

Asimismo, se acordó adecuar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social.

Leganés, 19 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gelado Martín.—15.779.

RÚA NOVA VÉRTICE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.*Reducción de capital social*

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Rúa Nova Vértice Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima, en reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de marzo de 2007, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción de capital.

a) Cuantía de la reducción: Se reduce el capital de la sociedad, que en la actualidad es de 721.214,52 euros, hasta la cifra de 72.000,00 euros, es decir, en 649.214,52 euros.

b) La finalidad de la reducción es modificar el valor de las acciones, que en la actualidad es de 6,010121 Euros por acción, y fijarlo en 0,60 euros por acción, con restitución parcial de sus aportaciones a los accionistas, con el objeto de dejar adaptado el capital a las necesidades de la sociedad, ante la inactividad de la misma.

c) El procedimiento para llevar a cabo la reducción es la disminución proporcional del valor nominal individual de todas las acciones, números 1 al 120.000, que pasan de 6,010121 euros a 0,60 euros.

d) El plazo de ejecución del acuerdo: En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducción de capital se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia. Los acreedores cuyo crédito, no garantizado, haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Los accionistas podrán canjear, en el domicilio social, en el plazo de un mes, a contar desde que venza el plazo de un mes a que se refiere el párrafo anterior, los títulos de las acciones, o los resguardos provisionales o extractos, por otros, que desde ahora se ponen en disposición de los accionistas, en los que conste el nuevo valor nominal de las acciones.

e) La suma a abonar a los accionistas es de 5,410121 euros por acción, y se hará efectiva en las oficinas de la sociedad, dentro del expresado plazo de un mes.

Asimismo, se acordó adecuar la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra de capital social.

Leganés, 19 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Duarte Rodríguez.—15.780.

SARAN INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 3 de mayo de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.144.

SBP GLOBAL 8, S. A., S.I.C.A.V.*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 17 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 18 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.